

La nacionalización de las industrias

En la sesión del Congreso de los Diputados, celebrada el jueves, se dió lecutura al proyecto cuya importancia, como dice el preámbulo, que le precede, mejor que con razonamientos se advierte con los ejemplos notorios de la guerra actual, demostrativa de lo esencial que es para una nación su aptitud para proveerse por propio esfuerzo del material militar, aptitud que contrapesa, compensa y equilibra los esfuerzos económicos que la organización de los institutos ar mados requiere, e impulsa el trabajo nacional beneficiando a todas las industrias en general.

El proyecto contiene siete bases.

- 1.ª El material que en lo sucesivo se adquiera para Institutos armados o defensa del Reino será producto del trabajo e industria nacionales. Exceptúanse solamente: los instrumentos necesarios para instalar ampliar, mejorar o conservar en España la fabricación, siempre que sea inexcusable su importación del extranjero: los modelos con patentes de invención y el material mínimo que con ellos tenga necesariamente que adquirirse para la compra de aquellos: los efectos que por su índole y aplicación no se inutilizan ni consumen con tal rapidez que los acopios hechos en tiempo de paz puedan satisfacer las necesidades durante la más larga guerra; y transitoriamente en un periodo que no podrá exceder de cinco años, en tanto se nacionalizan las Industrias, los materiales y personal extranjeros que sean precisos.
- 2:a Se contratarán con libre concurrencia entre productores españoles, con la condición de empleo de material y personal nacionales todos los suministros. En estos servicios se introducirán estipulaciones, para acrecentarlos en casos de guerra, y substraer su continuidad y calidad a las contingencias del merca do libre, para prevenir los cuales se adscribirán a los de defensa nacional los establecimientos, talleres, pertenencias o instalaciones que se necesiten. Las fá-

bricas y talleres con cargo al presupuesto del Estado se circunscribirán a las obras que al buen servicio público convenga conservar. Se establecerán laboratorios y centros para inspección, intervención y comprobación de los servicios contratados. Los establecimientos pertenecientes al Estado que convenga conservar pero no con cargo al presupuesto serán objeto de concierto con la industria privada. Los establecimientos oficiales se regirán por un reglamento especial que haga eficaces las responsabilidades, la censura y fiscalización dejando expeditas las operaciones.

- 3.ª Para asegurar los aprovisionamientos en las producciones metálicas, el Estado hará con ciertos con Sociedades e individuos españoles poseedores en el Reino de yacimientos carboníferos, metalíferos, energías hidro-eléctricas o material de utilización militar, asegurando el bastante y continuo aprovechamiento.
- 4.ª Para conseguir dentro del plazo de los cinco años el establecimiento en lugares adecuados de la Península de la producción de aceros especiales, otros metales y las mayores piezas de borja, el Estado concertará con una Sociedad o grupo de sociedades españolas a la vez que el suministro, la construcción y habilitación de talleres adecuados.
- 5.ª Si para otros elementos resulta indispensable este mismo concierto el Estado lo llevará a cabo.
- 6.ª Las obras todas, a excepción de caso de necesidad comprobada se efectuarán por contrato, terminándose de este modo las comenzadas por administración siempre que lo consientan las circunstancias.
- 7.ª A la construcción de edificios militares y al establecimiento de campos de instrucción se aplicará el producto de la venta de los actuales edificios que se consideren inadecuados. A este fin se anunciarán concursos a los cuales pueden concurrir tanto las Corporaciones públicas, cuanto los particulares o empresas.



La riqueza y la tierra

Es un primer principio el célebre refrán «de donde se saca y no se pón, se llega pronto al hondón». Si alguien se empeñase en rechazarlo como evidente porque no le convenga a su cabeza, tendrá que admitirlo como verdad empíri camente demostrada por su estómago: Aquí, en estas ricas, feracísimas llanuras salmantinas, regadas copiosamente por el sudor de una raza laboriosa y resignada, se está cump!iendo el adagio; se saca y no se pone; no cabe duda que pronto se llegará al hondón y allí las manos crispadas arañarán sangrantes, rabiosas e impotentes. Aquí los Gobiernos, las Diputaciones, los Municipios, con tributaciones mal dirigidas, esquilman la tierra; aquí la repercusión del conflicto guerrero mundial esquilma la producción y la tierra; aquí los acaparadores de las grandes urbes y en especial de la Corte haragana y corrompida, esquilman la producción y la tierra, y aquí, sobre todo, los propietarios de la tierra, los amos de los latifundios, esquilman la tierra exigiendo rentas enormes, imponiendo contratos onerosísimos para el labrador y entregando el látigo del hambre a una serie de administradores que lo manejan sin piedad.

Nuestra región es una región eminentemente agrícola y eminentemente ganadera; es una región productora, «nutrix». Pues, bien, de aquí emigra el trigo, el ganado y los hombres..... Aquí está la tierra madre que lo produce, aquí los hombres laboriosos que con su esfuerzo la hacen fecunda y, sin embargo, aquí, al paso que van las cosas, dentro de poco entrará el hambre ¿Y por qué? Es muy compleja la respuesta; uno de los factores, quizá el mayor, es el mal réginen económico de nuestra desgraciada patria; hemos tenido una serie de ministros que además de ser malos, eran ignorantes ¿Qué saben de Economía, ni de Hacienda, los ministros que hemos padecido en esos ministerios? ¿Qué han Fomenta do los ministros de Fomento, más que la empleomanía y las filtraciones?

Pero esto nos llevaría muy lejos, quizá a la horca; dejémoslo; vamos con los «terratenientes». Hemos padecido el «absentismo» es decir,

el hecho de que los amos de la tierra no vivan en ella, y por ende no la trabajen: El que no vivan en ella, nada nos preocupa; el que no la trabajen, ya es otra cosa. Esos opulentos señores viven en la Corte, rodeados de comodidades y de lujos, comidos por la megalomania, el extranjerismo y la ridícula pasión de los sptorts exóticos. Cada año está todo más caro, y los artículos de lujo que ellos consumen crecen en una progresión geométrica, mientras los artículos de primera necesidad que nosotros consumimos, se elevan en progresión aritmética. Medida anticientífica, (si es Ciencia la Hacienda Pública) es la tasa y la incautación; pero de darse, hay que ser lógicos: De tasar el «producto» hay que tasar los factores de la producción, y por tanto, hay que tasar la «renta de la tierra».

Para los científicos es un problema dificilísimo el «clasificar las tierras»: Para los estadistas, también lo es: La clasificación de nuestro Catastro no es clasificación, ni es nada; es una estupidéz y nada más.

Si algún día los *charros* metemos mano en esto, vereis qué pronto, qué bien y que patriarcalmente las clasificamos. Si yo fuera alguien, o algo, como la entidad Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, me tomaría la molestia de decir a esos señores terratenientes:—«Respetabilísimos señores: ¿Saben Vs. pa qué lao cae Rusia? Pues, miren Vs. p'allá: En Rusia los terratenientes eran mucho más ricos y más fuertes que Vs.: En Rusia había una autocracia y una burocracia que quitaban el hipo a todo mujik que no se salía de la acera para que pasasen ellos, con un vergajo; todo esto en nuestros días en los últimos años del «padrecito» Nicolás.....

El pueblo era mucho más ignorante que el nuestro y mucho más «pesado».

En Rusia cuando una región estaba empobrecida el Zar «dispensaba» de pagar la renta a los dueños de la tierra.....

Y hoy, en Rusia, muchos terratementes, muchos nobles, muchos abogados y oficiales de «Gubernia» forman cola para que se les den algunos «Kopees» por barrer las calles de Petrogrado, aquellas ruas que atravesaron en trineos lujosísimos y arreando latigazos a los mujiks que no les cedían la acera... Pues, bien: Este ejemplo es digno de estudio: Aquí no va a pasar lo

que en Rusia, ni mucho menos: Aquí vendrán las cosas por «evolución» pero hay «evolución» nes rápidas y la «evolución de la tierra» no se diferenciará de una revolución más que en que ha de desarrollarse según un «plan» racional y a base de un sistema agrario justo y científico.

La misión que a los ricos incumbe es:

Pensar en que es inevitable que llegue esa «evolución»: Procurar «retrasarla», con piedad y con largueza: Procurar que venga por «grados», esto es, «por sus pasos», facilitando para que se haga la transición de etapas suavemente. Con esto tendrán aquí paz y después gloria.

ALEJO HERNÁNDEZ

Homenaje al senador Sr. Sánchez y Sánchez

Nos escriben de Villar de la Yegua, dándonos cuenta del entusiasmo que reina en el vecindario ante la proximidad del acontecimiento que harà época en los anales de la pequeña villa, y en el cual iomarán parte, sin excepción alguna, todos los habitantes de ella.

El Ayuntamiento, por su parte, y las autoridades todas, deseando dar realce al homenaje proyectado al hijo ilustre del pueblo don Jesús Sánchez y Sánchez, acordaron dar caracter oficial a todos cuantos testejos se realicen y concurrir a ellos en corporación. El pueblo se siente honrado con el acta de senador que la provincia entregó a su paisano y como tal quiere testimoniar su júblio y ensalzar a quien como el Sr. Sánchez ensalza a su pueblo natal.

Los festejos darán comienzo el día 24 con la llegada del homenajeado acompañado de numerosos amigos y tendrán digno remate el día 25 con la fiesta cívico religiosa y colocación de una lápida en la casa en que nació don Jesús Sánchez, lápida primorosamente cincelada en los talleres del Sr. Seseña, de Salamanca, y cuyo texto dice: A la memoria del maestro que fué de esta villa don Belisario Sánchez y como testimonio al hijo Dr. don Jesús Sánchez y Sánchez, aquí nacido, elegido hoy senador por la provincia. El pueblo entero tributa este homenaje. 10-Marzo-1918.

* * El banquete con que obsequian al Sr. Sánchez

4299

y Sánchez sus amigos de esta Ciudad y del distrito, se celebrará el día 27 en el Teatro y para él se han recibido ya numerosas adhesiones, prometiendo que el acto revestirá proporciones extraordinarias.

POR CASTILLA

Invitación al poeta salmantino J. D.

Ha sonado la hora de ceñir la armadura, de calar la celada y aprestar el corcel, para salir en nombre de una loca aventura, por los llanos tendidos del campo de Montiel.

Limpiemos, pues, amigo, el moho de nuestra (espada,

para que brille pura a los besos del sol, y vamos—como buenos—a reñir la cruzada, que torne libre y digno el nombre de *español*.

Primeramente, amigo, hablemos castellano; ya que ha sido Castilla nuestro patrio solar, por si al ver nuestra guisa Don Alonso Quijano, quisiera con nosotros de lides platicar.

¡No temas la indiscreta sonrisa de los necios que de remotos climas llegaron en legión! ¡Que interprete un enérgico mandoble los des-(precios

con que desde un castillo los mirara un león!

¡Amamos castamente y creamos honores, que con desnuda espada sabremos defender! ¡Estos degenerados son viles amadores porque nacen indignos de una santa mujer!

Tú sigue imperturbable, con gesto altivo y (fiero,

con la espada y la lira, tu camino triunfal, sın mirar las espinas del árido sendero, que nos trazó la egregia mano del ideal.

Pague las villanías tu lanza, con un bote, y tu laúd, con trovas, a damas pague amor... ¡La España decadente necesita un Quijote! ¡La behetria del Arte necesita un Señor! ¡Rejo Bernánde;



EL FERROCARRIL DE AVILA A SALAMANCA

Con objeto de pedir al ministro de Fomento, que en el próximo presupuesto se haga un aumento en el crédito consignado para la terminación del ferrocarril de Avila a Salamanca (sección de Avila a Peñaranda), ha visitado al Sr. Cambó una comisión compuesta por los diputados y senadores de las provincias de Avila y Salamanca.

El Sr. Cambó contestó a la comisión que no solo se hallaba dispuesto a ello, sino que ofrecía realizar gestiones acerca de la Compañía de los Altos Hornos de Vizcaya para que proporcione los carriles a precios equitativos, puesto que se trata de una obra pública del Estado.

Heroismo profesional

Nos escriben de Dios le guarde protestando de la injuria inferida al vecindario, a sus autoridades y Junta de sanidad, en nuestro artículo del número anterior del mismo título.

Mucho sentimos diferir de la opinión de nuestros estimados comunicantes y negarnos a su pretensión. Nuestras apreciaciones puramente críticas no son atentatorias a la honra y buena fama del vecindario y sus autoridades, a quienes nunca pensamos en interir ofensa, ni esa es la forma de demandar explicaciones ni rectificaciones.

Desgraciadamente, para el pueblo de Dios le guarde, higiénicamente hablando, está planteado en el expediente de recompensa a su médico un dilema cuyos términos son completamente autagónicos. O el abandono higienico originò un desencadenamiento del terrible azote varioloso y el médico pudo prestar servicios que rayaron en el heroismo: o estaban tomadas todas las medidas profilácticas y se adoptaron todas las precisas para la extinción del mal, en cuyo caso, el hetrosmo profesional del facultativo, no alcanzó otros límites que el del cumplimiento extricto del deber. Una y otra conclusión son hoy inconcusas.

Y como los comunicantes que se abrogan la representación del pueblo de Dios le guarde encomian el heroismo de don Isidoro Zurdo Nieto, que nos tros ensalzamos en nuestro número anterior, pueden aplicarse la consecuencia.

Sesión del Ayuntamiento

Aprobada el acta. Despues del despacho de varios asuntos de menor cuantía se acordó: que se hicieran expedientes de fallidos para todos aquellos deudores cuya insolvencia sea notoria: que se estudie la rebaja que debe hacerse en consumos para el tocino, cuyo artículo de primera necesidad, puede llegar a desaparecer para nosotros. La proposición defendida por su autor el

Sr. Rodríguez, fué recibida con aplauso por todos. Se nombró a don Victor García Egido, visitador del matadero. Dióse lectura de una carta del Diputado a Cortes Sr. Velasco contestatoria a otra del Alcalde, manifestando que enseguida que se conozcan las retormas militares, hará cuantas gestiones esten a su alcance para satisfa" cer los deseos del pueblo, que son los suyos. E' Alcalde dió cuenta de haberse encargado de la asistencia de la Guardia civil el médico militar. En la orden del día se acordaron unos socorros, estudiar la forma de renumeración que ha de hacer el arrendatario de luz por los terrenos en que coloca los postes; concesión de un depósito de mercancías junto a la estación y cuenta de recaudación de consumos que acusa un aumento de 159 pesetas sobre la de igual mes del anterior. Se cambiaron impresiones soure el informe de la Comisión en lo referente a la plaza de toros y el Alcalde dió cuenta de sus conferencias con los diputados provinciales sobre la cesión del edificio del Hospicio. Asi mismo hizo presente que hoy sale para esta Ciudad el escuadrón de caballería aqui destinado.



NOTICIAS

El Ministro de Hacienda Sr. Alba, se ha apre, surado a satisfacer los deseos de la capital salmantina, en orden a la construcción de un edificio destinado a Instituto general y técnico, en armonía con la gran concurrencia de alumnos oficiales y libres que en ella reciben la enseñanza secundaria o acuden a convalidar sus estudios. Para ello, ha dictado una R. O. aceptando en principio el ofrecimiento de terrenos hecho por el Ayuntamiento de Salamanca, y disponiendo que se manden el plano c escala de la superficie en que se ha de efectuar el emplazamiento a fin de poder cumplir con estos antecedentes las formalidades legales.

La Corporación municipal, se ha apresurado a mandar que se haga el plano de la plazuela de Colón, que es la ofrecida.

La estátua del descubridor del Nuevo Mundo sería trasladada en ese caso a la gran plazuela del puente de hierro sobre el Tormes.

Marcharon: para Maqueda (Toledo), don Adrián Hurtado Estévez; para Madrid, don Pablo y don Toribio Cáceres, don Santos Castaño y la señorita María Soler de Cornellà; para Salamanca, don

Dámaso Ledesma, y don Enrique Cuadrado y señora.

Regresaron: de Valencia, don Vicente Nadal señora e hijos; de Madrid, don José Cascón y don Pedro Soler de Cornellá con sus hijas Adelaida y Julia; de Salamanca, don Paulino Galán y don Tomás Rodríguez Hurdisán; de Melilla don Antonio Medina.

Saludamos: a don Pedro Lozano, de Alberguería; don Ceterino Bravo, de Zamarra; don Eulogio Calvo de Monsagro; a don Antonio Peral, cabo del Regimiento del Rey, de Madrid.

LO MEJOR

Farmacéutico, MORALEJA (Cáceres). Representante en Ciudad Rodrigo: Don A. Alvarez, Plaza Mayor, 20, 2.°

Pídase en todas las Farmacias y Droguerías 13-4

Con toda felicidad dió a luz una niña doña Ra. mira Velasco de Rosello.

A consecuencia de un alumbramiento para cuyo término fué precisa una arriesgada operación, se encuentra gravemente enferma doña Sofía Cornejo de López.

Compro durante el mes de Mayo to-da clase de objetos antiguos: Colchas, cuadros y libros viejos.

Alejo Hernández

En el «Casino Mirobrigense» de 3 a 5.

Todas las misas que se celebren el día 22 del corriente, en la Capilla del I. C. de María, y la del mismo día a las diez, en el altar de la Purisima de la S. I. Catedral, serán aplicadas por el alma de don Manuel Martín Barallobre (q. e. p. d.).

Han despertado grandemente la curiosidad de todo el vecindario el testigo de sondeo del pantano del Agueda, expuesto en el escaparate de la libreria de don Enrique Cuadrado.

Su estructura y dimensiones, demuestran indu bitadamente la immejorable calidad del vaso de la obra hidráulica proyectada, la cual por esa parte, no dejará de realizarse.

Proyéctanse varias expediciones al lugar donde se hallan colocadas las máquinas de sondeo, cuya colocación es una maravilla, según afirman contestes cuantos la presenciaron y cuyos trabajos son curiosos por todos conceptos.

Bueno es que Ciudad Rodrigo se vaya dando cuenta de que a sus puertas se estan ejecutando obras que en su día han de tener por resultado una transformación honda, radicalísima en su modo de vivir.

Se arrienda desde el pró-ximo mes de Septiembre la dehesa de «La Caridad».

Las proposiciones para contrato a doña Teresa Cascón, Calle de Madrid, número 30, principal, Ciudad Rodrigo.

El día 19 del corriente cumple el primer aniversario del fallecimiento del presbitero don Sebastián Sánchez Guimarais, por cuyo eterno descanso se celebrarán misas en dicho día en varias iglesias.

A su familia, reiteramos nuestro pésame.

Ha sido destinado a prestar servicio en el Regimiento de Ceriñola, de guarnición en Larache, el brigada de infantería de la Zona de Reclutamiento de esta Ciudad don Eduardo Corsino y a esta el del mismo empleo y arma don José Diez y Diez.

Calzado de gran

para Caballero, Señora y Niño. ANGEL ROSELLO

Plaza de Béjar, número 9. Ciudad Rodrigo.

Se encuentra más aliviado de la enfermedad que le aquejó, don Juan Ramón Plaza, de Bodôn.

Ha sido destinado a prestar sus servicios en la Prisión Provincial y Correccional de Salamanca, el vigilante excedente a peticion propia, don Isidoro Montero de Dios.

El día de San Isidro y para conmemorar la festividad de su santo patrón, celebraron los labradores una novillada en la plazuela de Santo Domingo, convenientemente preparada al efecto.

Se lidiaron unas cuantas vacas y novillos que dieron bastante juego y proporcionaron sustos a porrillo y sendos revolcones, todos ellos sin importancia. Un aficionado tuvo que rascar algo más, con un puntazo leve que a la salida del ganado, le infiirió uno de los bichos.

La Guardia de honor de señoras celebrara solemnes cultos en la Iglesia de San Agustín, mañana 19 del corriente, en honor de su excélso Patrono San Pascual Bailón.

Por la mañana, a las ocho, el M. I. Sr. Provisor, celebrará la misa de Comunión general. Después de Horas Canónicas, misa solemne con exposición de S. D. M., quedando expuesto durante todo el día. Por la tarde, a las seis, será la función, en la que ocupará la Sagrada Cátedra el M. I. Sr. don Joaquín Román, organizándose a continuación la procesión con el Santísimo, que terminará con la reserva.

DE INTERÉS

Las empresas de carruajes de esta Ciudad, La Constancia y Fernando e Ignacio, ponen en conocimiento del público que a consecuencia de la enormidad de los precios de los piensos, y materiales de carruajes, desde el 1.º del próximo mes de Mayo, establecen la tarifa siguiente:

	Pesetas	Cts.
Asientos del coche a la estación del f. c. o subida a la población Equipajes: Baul o caja Cajas de viajante Maletas, si es más de una		60 60 75 25
- CAMIONAJE -		
De 1 kilo a 50 id	5 25	

Muebles y otros géneros, segun convenio con los interesados.

4-4

"Pro cultura"

Son bastantes las personas que deseando coadyuvar a la formación de la incipiente «Biblioteca de la Juventud Mariana», nos preguntan qué género de obras son de utilidad.

Respondemos, con gusto, que consideramos como tales, a cuantas contribuyan, dentro de la moral cristiana, a instruir, recrear y mejorar, en todos los órdenes, a la Juventud, como Revistas ilustradas, Novelas, sobre todo científicas (la Biblioteca «Patria» las tiene muy hermosas) Cuentos, Monografías literarias, Obras poéticas, Historias, por extenso, de España y del Extranjero, Gramáticas y diccionarios de lenguas vivas, Vidas de Santos y hombres célebres, Comedias, Dramas, Sainetes etc., etc.

Agradecidos publicamos el nombre de las personas que nos tavorecen.

EL DIRECTOR

Han remitido volúmenes además de los publicados: Una señora. «El Museo de las familias», (dos tomos).

EL HOSPITAL DE LA PASIÓN DE CIUDAD RODRIGO

Los Estatutos, constituciones u ordenanzas formadas por los primeros fundadores del Hospital, y aprobados por autoridad pontifícia, acreditaron pasado más de medio siglo la imperiosa necesidad de variarlos, tanto porque las obras de los hombres nunca son perfectas, cuanto por el aumeto que fué habiendo de enfermos y Hermanos, los cuales es de advertir ser todos seglares en este tiempo, por la variación completa en todas las cosas durante semejaute transcurso, y por otras mil causas, convencida de todas las cuales la Junta en el año de 1539, dió comisión a Francisco Sánchez Talavera, Alcalde que había sido varios años y por lo mismo muy versado en los asuntos del Hospital, para que examinando detenidamente dichos estatutos y tomando parecer de otros Hermanos, también muy entendidos, suprimiera, añadiera y ordenara en fin otros nuevos. Así lo hizo, y vistos éstos por todos los Hermanos reunidos, los aprobaron, consintieron y juraron guardarlos; patentizándose con esto la grande previsión y Sabiduría de León X, al concederles tan latas facultades en su Bula citada, para mejor facilitar el pronto e inmediato bien y provecho del Hospital y de sus pobres enfermos.

Las mismas razones, y además la consideración de que varias de las disposiciones contenidas en estos segundos estatutos, estaban ya en desuso o reformadas en el año 1612, y aumentadas otras muchas por acuerdos tómados en Cabildos o Juntas generales, fueron causa de pensarse en nueva ordenación de ellos; y en efecto, el año referido cometió la Junta este importante y delicado cargo al Lic. Andrés López Talavera, Regidor perpétuo de esta Ciudad. Alcalde que había sido varias veces y era a la sazón de la Junta, el cual lo cumplió a toda satisfacción

⁽¹⁾ Véanse los números 418 y 420.

presentando sus trabajos a la Junta; y ésta convenientemente enterada, usando de la facultad y licencia pontificia que hemos visto estarle concedida, los aprobó por unanimidad, consintiendo jurando seguidamente los terceros Estatutos.

Más de siglo y medio, hasta 1786, rigieron estos el Hospital, pero al cabo de tanto tiempo, se palpó la indisdensable precisión de reformarlos, no solo por los motivos anteriormente y con repetición expuestos, sinó por el particularísimo y especial de tener entonces el Hospital de la Pasión a su cargo el cuidado del Militar, esto es, la asistencia completa de los enfermos militares, lo cual aumentaba considerablemente todas las atenciones, exigía para su buen desempeño mayor número de empleados y sirvientes, y marcar a todos muy pormenor sus respectivas obligaciones.

Varios fueron los Hermanos a cuyos talentos fió la Junta la formación de los Estatutos que deseaba, mereciendo el primer lugar el Sr. don Melchor de Miranda, descendiente por línea recta de uno de los primeros fundadores del Hospital, Mariscal de campo, Regidor perpétuo, el más antiguo a la sazón y de los más celosos Hermanos, que había sido Alcalde repetidos años. Trabajó, pues, este Señor con el mayor interés cuanto sus fuerzas le permitieron, pero alcanzando avanzada edad y los achaques a ella consiguientes, se vió obligado a renunciar su cometido, en el cual le sucedió el Lic. D. Francisco Antonio Muñíz, Alcalde mayor de esta Ciudad y persona sumamente hábil en todas materias. Profundizó también y adelantó considerablemente este Señor los anteriores trabajos, pero tampoco le fue posibie darlos concluidos; y entonces la Junta, para ultimarlos completamente, nombró una comisión de su seno, compuesta de los SS. D. Tomás Alfayate, Prebendado de la S. Iglesia Catedral, don Antonio Corbalán, Regidor perpétuo preeminente de esta Ciudad y D. Agustín Alderete, Sargento mayor del Regimiento Provinciai de la misma, quienes consultando todos los antecedentes del caso, y hasta papeles y noticias de otros Hospitales, dieron por fin cima a la obra presentando los anhelados Estatutos a la Junta, en sesión extraordinaria que celebró al efecto el 12 de Enero de 1786; y la Junta hallándolos con formes y encaminados cual se había propuesto

a la mejor asistencia y cuidado de los pobres y militares enfermos, a mantener en favor de los primeros la más ardiente caridad, a la conservación, seguridad y buena administración de las rentas del Hospital, y finalmente con las prevenciones convenientes sobre las estancias de los militares, los aprobó en todas sus partes, mandando en el acto se observaran y guardaran inviolablemente por todos, así entonces como para lo sucesivo, bajo las penas que los mismos establecían.

Pero no satisfizo completamente a la Junta, esta aprobación, por más que fuere la hasta allí acostumbrada, legal y bastante a cubrir interiormente las atenciones del Hospital, porque ansiosa de que fuera de él fuesen también atendidas y respetadas sus constituciones protegidos debidamente los derechos del Establecimiento, y de que esto se cometiese en for na a quien compitiera, se creyó en el caso de solicitarlo así, y lo solicitó en efecto de S. M. por ante su Supremo Consejo; el cual precedidos los trámites que tuvo a bien y oyendo además a su Fiscal, estimó en un todo la reclamación, aprobando los referidos Estatutos, y mandando a las Autoridades de esta Ciudad primeramente, y después a cuantos Jueces, Ministros y personas correspondiere, los cumplieran y observaran, hiciesen guardar y ejecutar.

BASTONES PARAGUAS Y ABANICOS

Ultimas Novedades

Comercio de Enrique Cuadrado Piaza Mayor, 10.

→ MERCADOS (←

スペアスプスイスイスススススススススススススススススススプレ

DÍA 14 DE MAYO

	c																	Pesetas	- STRINGS
Trigo candeal,	rane	20	a															20	- 6
« barbilla		2															_	19	-
Centeno	LE S	3)													•	•	+	17	50
Cebada		3)													•	*		15	
Algarrobas	-	>>																18	10 10
Guisantes		»					200		180				•					18	134
Garbanzos		2		*											6			30	2 4
Habas		2				*												18	23
Maíz		9			٠											•		30	
Alubias		>							*						•			To take	
Patatas, arroba		99		200	=		-	-	-	_	-	4		_	10	_	400	3	25

AGUAS AZOADAS

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS

Curación de asma y de los catarros de nariz, garganta y de los bronquios. —Las aguas azoadas estimulan el apetito y regularizan la digestión. -Tratamiento especial por el NEBULOL, de la Tuberculosis y de la Tos-ferina

SALAMANUA, calle de Zamora, 26

"EL CARMEN"

Fábrica de Jabones de J. Francisco López Campo de Carniceros, número 28 Ciudad Rodrigo

de oliva y sosa cáustica, por lo tanto, son com- Manos, que facilita en METALICO a los que asegupletamente puros y su bondad está comprobada 🖁 ren ganados, en la misma, con el interés de 6 por con respecto a otros, en que a igualdad de ta- 🖫 100 anual. maño pesa bastante menos, no contiene materia alguna que perjudique a la ropa proporcionándola una blancura extraordinaria e incomparable.

Calidad superior, precios económicos, Jabones blancos, blanco pinta y pinta Castilla.

Ventas por arrobas, medias y cuartos de arroba.

Lejías de inmejorable calidad. Despacho desde 1 litro.

SEGUROS DE GANADOS

Préstamos en metálico

SOCIEDAD MÚTUA DE SEGUROS

Opera en el ramo de vida, robo, hurto y extravío de los ganados caballar, mular y vacuno.

Ha establecido recientemente el ramo de inutilización, en las mismas especies de ganados.

TARIFAS ECONÓMICAS

«LA ALIANZA AGRÍCOLA», que ha sido creada para operar exclusivamente con los agriculto-Mis Jabones no contienen más que aceite res, ha creado una sección expecial de PRESTA-

> Para informes: Don Francisco Castillo, Fuentes de Oñoro (Salamanca.

> Se desean Agentes; prefiriendo los que tengan práctica en el ramo de seguros.

ENRIQUE CUADRADO



AGENTE EXCLUSIVO

para esta Ciudad

Plaza Mayor, 11

A cada reloj Cyrus acompaña su boletín de garantía.

Relojes Cyrus en oro, plata, acero y niquel.

Repeticiones de horas, cuartos y minutos.

No se abre los dias festinos

OKEHGION

EN BREVE LA RECIBIRÁ Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10, Ciudad Rodrigo

4304